



RESOLUCION No. 0275 - AD - 83

Lima, 15 de abril de 1983

Visto el Oficio N°11-8DR/D-83 del Director Regional IPD- La Libertad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado oficio se propone al Ing. ROLANDO OCHOA ZEVALLOS de CORLIB como Ingeniero Inspector de la obra: "II Etapa Piscina Olimpica de Trujillo";

Que, en consecuencia procede designar al citado profesional como Ingeniero Inspector de la obra en referencia;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 10° del D.Leg135 de 12-6-81;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al ING. ROLANDO OCHOA ZEVALLOS, Ingeniero de CORLIB, como INGENIERO INSPECTOR AD-HONOREM de la obra "PISCINA DE TRUJILLO II ETAPA", a partir del 17 de Enero de 1983 y durante el plazo de ejecución oficial de obra.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina Central de Administración, Gire a la Dirección Regional IPD LA LIBERTAD la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.150,000 mensuales, durante el plazo oficial de ejecución de obra, para los gastos de movilidad y refrigerio del Ing. Rolando Ochoa Zevallos.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará al Programa 01.01 Proyecto 900.01 Obras de Continuación-Piscina de Trujillo, Asignación 08.01 Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

Regístrese y comuníquese.



OCIE/ARH
Vo. B.
OP/HRR
ca.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R.-J # 0275-AD-83
R.-J # 0276-AD-83
15-4-83



ASUNTO: Aprobación de Contrato de Ejecución de Estudios Arq. ANIBAL PACHECO F., y pago por movilidad y refrigerio al Ing. ROLANDO OCHOA ZEVALLOS.

INFORME N° 159 - OAJ-83

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Que el Arquitecto Anibal Pacheco Faura ha elaborado el Anteproyecto del Plano del Conjunto del Estadio de Fútbol de Tingo María, según Contrato suscrito con la Institución, - por lo que es procedente respaldar el referido Contrato, - aprobando la Resolución administrativa correspondiente.

Asimismo se ha designado Inspector Ad-Honorem de la Obra - "II Etapa Piscina Olímpica de Trujillo" al Ing. Rolando Ochoa Zevallos, asignándosele una suma de S/. 150,000 mensuales por concepto de movilidad y refrigerio.

- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar los proyectos de Resoluciones que se adjuntan, de conformidad con lo dispuesto con el Art. 10° del Decreto Leg. 135 y Art. 2° inc. "b" de la Ley 23556, respectivamente.

Lima, 14 de abril de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
12 MAR 1983
bcw 12.002.m.
RECIBIDO

INFORME N° 070 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 022-OP-83; Inf. 15-OCIE-83
Asunto : Piscina de Trujillo y Contrato de Estudios con el
Arq. Aníbal Pacheco Faura
Fecha : Lima, 11 de Marzo de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal para atender los egresos que originen la aprobación de los proyectos de resolución que a continuación se detallan:

Proy. de Res. por medio del cual se dispone que la OCA, gire a la Dirección Regional del IPD de La Libertad S/. 150,000, mensuales al Ing. Rolando Ochoa Zevallos -Ingeniero Inspector Ad-Honorem de la Obra "Piscina de Trujillo II Etapa", para gastos de movilidad y refrigerio, a partir del 17.01.83 y durante el plazo de ejecución oficial de obra.

Proy. de Res. aprobando el contrato de ejecución de estudios suscrito entre el IPD y el Arq. Aníbal Pacheco Faura, para la elaboración del anteproyecto del Plano de Conjunto del Estadio de Fútbol de Tingo María, incluida la reubicación de Canchas de Fútbol con Tribunas, Vestuarios y campos al Aire Libre por S/. 300,000.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

RMV/ls.

Inc: Inf. 022-OP-83 (391-OCA)
: 2 Proy. de Res.
: Memo. 069-OCIE-83 (copia)
: Copia contrato
: Inf. 015-OCIE-83
: Expd. 158.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 002-OP-83

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 DE : JEFE (e) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : Piscina de Trujillo y Contrato de Estudios con el Arq. Anibal Pacheco F.
 REF. : Informe N° 15-OCIE-83
 FECHA : Lima, 20 de Febrero de 1983



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar sobre el particular lo siguiente :

- 1.- Con respecto a la designación del Ing° Rolando Ochoa Zevallos, como Ingeniero Inspector ad-honorem de la obra Piscina de Trujillo II-Etapa, esta Oficina la estima procedente.
- 2.- Con relación al monto mensual que le asignarán por concepto -- de movilidad y refrigerio, afectándose al presupuesto asignado a dicha obra, también es procedente (S/. 150,000.00 , con el -- compromiso que se cumpla con los plazos establecidos.
- 3.- Sobre el contrato de Ejecución de Estudios suscrito entre el IPD y el Arquitecto Anibal Pacheco F., esta Oficina opina favorablemente, debiéndose afectar su ejecución al Programa 01.01 EEP 900, Asignación Específica 07.02 y Fuente de Financia -- miento Ingresos Propios.

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,



OP/HRR
TCC

ADJ.: Proyectos de Resolución que se indican
Reg. OP 141
exp. 158